

LICDA. SOFIA MACAL

FACTURA No. 0000028

Guatemala, 29 de Mayo del 2019 SERIE: "B" NIT: 1950953-7

Nombre: Registro Nacional de las Personas  
 Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 Z. 7 Guatemala  
 Nit: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	Por Servicios Profesionales Prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/05/2019 al 31/05/2019 según cumplimiento del contrato número 008-2019.	18,000.00
	Cancelado.	
	<i>[Signature]</i>	
TOTAL EN LETRAS: Dieciocho mil quetzales exactos		TOTAL Q 18,000.00
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA		



2

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
MAYO 2,019**

<b>FECHA:</b> 31 de Mayo de 2019
<b>ACTIVIDADES DEL MES:</b> del 01/05/2019 al 31/05/2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> SOFIA MACAL
<b>NUMERO DE CONTRATO:</b> 008-2019
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO :</b> del 02/01/2019 al 30/06/2019
<b>REGLON PRESUPUESTARIO:</b> 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>SERVICIOS:</b> Servicios Profesionales
<b>DIRECCION QUE SUPERVISA:</b> Dirección Ejecutiva

**1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas;**

-Asesoría y apoyo al Director Ejecutivo en funciones, atendiendo requerimiento, proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala mediante oficio no.DG-199-2019, por medio del cual solicitan renovación de Convenio Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y el Instituto Nacional de ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, por lo que fue analizado y se encuentra en proceso de diligenciamiento.

**1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva;**

- Informe al Director Ejecutivo en Funciones sobre el traslado de los datos de las personas delegadas de la Coordinadora General SIGSA del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quienes apoyaran en el proceso de Validación de Personas a través del Portal social.-

**1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera;**

- Análisis, y seguimiento a la documentación proveniente de la Coordinadora del Programa de Trabajo e Investigación -PTI- de la Facultad de Derecho de la Universidad del Istmo mediante oficio FDER-133-2019, en el que solicitan suscribir un nuevo convenio con el Registro nacional de las Personas -RENAP-.



- Seguimiento a Dictamen Legal número DAL-SAL-DALDCDA-497-2019 sobre los requerimientos realizados por la Dirección de Monitoreo y Logística de la Asistencia Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.-

**1.4) Informar periódicamente al Director Ejecutivo sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas;**

Informe al Director Ejecutivo en Funciones sobre Opinión emitida por el Consejo consultivo y remitida a las direcciones involucradas.-

**1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio y Consejo Consultivo;**

- Revisión y observación al proyecto de demanda de Juicio ejecutivo en contra de Afianzadora Fidelis, S.A. relacionado a la fianza de Calidad y funcionamiento relacionado al Contrato Administrativo 55-2008 y Contrato 25-2016.

**1.6) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.**

Por instrucción verbal recibida brinde apoyo y monitoreo a subasta electrónica inversa etapa de precalificación RENAP SEI -PRE-02-2018, ADQUISICIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES NOG 8942714, publicado en Guatecompras.

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la Circular Conjunta del Ministerio de finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contienen las normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se encuentra archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.

F  
Licda. Sofía Macal  
Asesora de Dirección Ejecutiva

Vo.Bo.  
Lic. César David Son Dardón  
Director Ejecutivo en Funciones

